Asunción, **03** de **AGOSTO** de 2018

ICEO Nro. 57/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 28/2018 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 345021**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** y la **Lic. Ramona Godoy Céspedes**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante la **Abog. Julia Cardozo de Benítez, Directora** – Dirección del Registro de Automotores y el **Sr. José Escobar**; la **Abg. y N.P. LOURDES E. GONZALEZ PEREIRA, Directora** – Dirección General de los Registros Públicos, **Arq. Lirian Paredez** y el **Lic. Hugo Rodríguez,** funcionarios técnicos designados del ámbito; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 28/2018 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 345021,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 28/2018 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 345021,** fue aprobado por Resolución C.A.J. Nro. 136 del 30 de mayo de 2018, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por lote.-**
- ✓ Monto Total Estimado: **₲ 423.529.874 (guaraníes cuatrocientos veintitres millones quinientos veintinueve mil ochocientos setenta y cuatro).-**
- ✓ Modalidad: Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato abierto por monto mínimo y máximo, conforme al siguiente detalle:

- LOTE 1 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES": **Por un monto mínimo de G 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de G. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones).-**
- LOTE 2 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS": **Por un monto mínimo de G 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de G. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).-**

✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado por Adenda Nro. 1, como sigue:

✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 27 de junio del 2018 a las 08:00hs. hasta las 07:50 hs. del 28 de junio del 2018.-
✓ Etapa Competitiva: 28 de junio del 2018 a las 08:00hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 02 de julio de 2018 a las 09:15Hs.
✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 02 de julio de 2018 a las 09:30Hs

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Monto Ofertado - Lote 1 en G.	Monto Ofertado - Lote 2 en G.	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
					Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	SERVICIO TÉCNICO JC de NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ	186.110.000	100.000.000	286.110.000	20/06/2018	17/12/2018	36.000.000
2	INTECH S.R.L.	183.000.000	94.500.000	277.500.000	27/06/2018	24/12/2018	36.000.000
3	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	165.450.000	94.000.000	259.450.000	27/06/2018	24/12/2018	48.000.000
4	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ	240.500.000	149.991.000	390.491.000	28/06/2018	15/12/2018	36.000.000

b) Observaciones

✓ **SERVICIO TÉCNICO JC de NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta:** Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario; Para el LOTE 1: Declaración Jurada de contar con al menos 2 (dos) técnicos: 1 (UN) Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Eléctrico con Categoría A de la ANDE y 1 (UN) Técnico electricista con categoría B de la ANDE, Anexar copia Autenticada del carnet emitido por la ANDE; Para el LOTE 2: Declaración Jurada de contar con al menos 2 (dos) técnicos: 1 (UN) Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Eléctrico con Categoría A de la ANDE y 1 (UN) Técnico electricista con categoría B de la ANDE, Anexar copia Autenticada del carnet emitido por la ANDE.-

- ✓ **INTECH S.R.L.**: Presenta un original y dos copias de la oferta.-
- ✓ **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**: Presenta un original y dos copias de la oferta.-
- ✓ **TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ**: Presenta un original y dos copias de la oferta.-

c) **Observaciones de los oferentes**

- ➢ El representante de la empresa **INTECH S.R.L.**, deja las siguientes observaciones:
  - Con respecto a la empresa INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. para constar que se verifique si la experiencia suma por lo menos el 50 % del monto máximo de los lotes ofertados.-
- ➢ El representante de la empresa **SERVICIO TÉCNICO JC de NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ**, deja las siguientes observaciones:
  - La empresa INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. presenta su oferta con fecha 20 de junio, muy anterior a la fecha de subasta.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro. 62/18** de fecha **06 de julio de 2018,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **SERVICIO TÉCNICO JC de NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ**: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota **CEO Nro. 382/18** de fecha **09 de julio de 2018**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda: ***Obs.: NO CUMPLE.-***
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios (2015, 2016, 2017): ***Obs.: NO CUMPLE.-***
- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones técnicas (PARA LOS LOTES 1 Y 2): ***Obs.: Adjunta sólo Declaración Jurada de Capacidad para proveer. No presenta Declaración Jurada de contar con técnicos, ni las copias de sus carnets.-***

Cumplido el plazo establecido el día 12/07/18 a las 14:06 hs., el oferente no presentó la documentación requerida por NOTA CEO Nro. 382/2018.

Por tanto la oferta presentada por **SERVICIO TÉCNICO JC de NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ** queda **DESCALIFICADA**, por la no presentación de la documentación adicional (Art. 59° Decreto N° 21.909/2003).-

b) **INTECH S.R.L.**: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota **CEO Nro. 380/18** de fecha **09 de julio de 2018**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones técnicas (PARA LOS LOTES 1 Y 2)***: Obs.: Adjunta Declaración Jurada de capacidad y de técnicos. Acompañan fotocopias de carnets de tres Ingenieros categoría "A" y dos técnicos con categorías "C" y "D" respectivamente. No se anexa técnico con categoría "B".-***

El oferente presentó la documentación adicional solicitada en tiempo y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 64/18** de fecha 19 de julio de 2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan que dichas documentaciones cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

c) **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota **CEO Nro. 381/18** de fecha **09 de julio de 2018**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda***: Obs.: Adjunta copias autenticadas del 2015 y 2016. No presenta del 2017.-***
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos Ejercicios (2015, 2016, 2017): ***Obs.: Adjunta del 2015 y 2016. No presenta del 2017.-***

El oferente presentó la documentación adicional solicitada en tiempo y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 64/18** de fecha 19 de julio de 2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan que dichas documentaciones cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

d) **TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota **CEO Nro. 383/18** de fecha **09 de julio de 2018**, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones técnicas (PARA LOS LOTES 1 Y 2)***: Obs.: Adjunta sólo Declaración Jurada de Capacidad para proveer y copias de carnets. No presenta Declaración Jurada de contar con técnicos.-***

El oferente presentó la documentación adicional solicitada en tiempo y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 64/18** de fecha 19 de julio de 2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan que dichas documentaciones cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nro. 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nro. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las ofertas presentadas que han calificado en la evaluación documental: **INTECH S.R.L.**, **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.** y **TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ**.-

Al respecto, no se observó que los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de los oferentes mencionados figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de las **Evaluaciones Técnicas** detalladas a continuación:

- Informe de Verificación Técnica realizado por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 04/07/2018.-
- Informe de Verificación Técnica realizado por técnicos de la Dirección del Registro de Automotores en fecha 04/07/2018.-
- Informe de Verificación Técnica Adicional realizado por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 24/07/2018.-
- Informe de Verificación Técnica Adicional realizado por técnicos de la Dirección del Registro de Automotores en fecha 24/07/2018.-

Las evaluaciones técnicas forman parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" – Numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" – Inciso B "Experiencia y Capacidad Técnica" del Pliego de Bases y Condiciones, en donde se indica que todas las ofertas presentadas por **INTECH S.R.L.**, **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.** y **TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ** cumplen con los requisitos del pliego.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta, **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nro. 283/2018 de** fecha **05 de julio de 2018** y **Memorando M.D.C. Nro. 317/2018 de** fecha **24 de julio de 2018**, que forman parte integral del presente ICEO, en donde se verifican que todas las ofertas presentadas CUMPLEN con los criterios establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" – Numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" – Inciso A "Capacidad Financiera" del Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjuntan como **ANEXO E**, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Análisis de precios ofertados conforme a la Resolución Nro. DNCP Nro. 411/2018.-

El margen de preferencia no fue aplicado considerando que todas las ofertas que han calificado en la etapa documental, técnica y financiera han presentado el Certificado de Origen Nacional.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

LOTE 1 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES"

La menor oferta corresponde a **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por nota CEO Nro. 399/2018, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que los precios ofertados se encuentran por debajo de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de las aclaraciones, el Comité de Evaluación de ofertas concluye que si bien los precios se encuentran por debajo de los parámetros establecidos, estos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio (los antecedentes forman parte del Anexo E).

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del ***LOTE 1 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES"*** a la oferta presentada por **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**-

LOTE 2 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"

La menor oferta corresponde a **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por nota CEO Nro. 399/2018, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que los precios ofertados se encuentran por debajo de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de las aclaraciones, el Comité de Evaluación de ofertas concluye que si bien los precios se encuentran por debajo de los parámetros establecidos, estos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio (los antecedentes forman parte del Anexo E).

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del ***LOTE 2 "EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS"*** a la oferta presentada por **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nro. 28/2018 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 345021**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el **LOTE 1 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES"** al oferente **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., por un Monto Mínimo de G 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de G. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)**; conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses,** según **ANEXO F "Cuadro de Precios Adjudicados"**.-

b) **ADJUDICAR** el **LOTE 2 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"** al oferente **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., por un Monto Mínimo de ₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**; y por un **Monto Máximo de ₲ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**; conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses,** según **ANEXO F "Cuadro de Precios Adjudicados"**.-

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Detalle	Monto Mínimo en G.	Monto Máximo en G.	Oferente Propuesto
LOTE 1 - EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	400.000.000	800.000.000	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.
LOTE 2 - EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	200.000.000	400.000.000	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.
Total Propuesto a Adjudicar	**600.000.000**	**1.200.000.000**	

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

JOSÉ L. ESCOBAR
Control y Monitoreo
Dirección del Registro de Automotores

Econ. ROSA LUCIA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Abog. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Lic. Lirian Fabiola Benítez
Jefatura del Departamento
Mantenimiento e Infraestructura Física

Abog. y N.P. Lourdes E. González Pereira
Dirección de Bienes Inmuebles Públicos

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Poder Judicial